



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 383

SESIÓN ORDINARIA

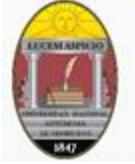
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Reunidos los miembros del Consejo Técnico Consultivo, mediante el Campus Virtual de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, el martes 19 de marzo de 2024, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MSc. Javier Mejía Barahona, Rector General de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; así mismo participaron los siguientes miembros propietarios y suplentes: Ph.D. Odair Aaron Fernández Flores, Rector de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; MSc. Georgina Yamileth Andrade Rodríguez, Rectora de la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH**; Coronel DEMA. Walter Irán Amador Lacayo, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; MSc. Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; MSc. Karen Venissa Rodríguez, Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; MSc. Karen Regina Aceituno, Vicerrectora Académica de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; MSc. Rina Waleska Enamorado, Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de la Innovación, UPI**; MSc. Miguel Velásquez, Vicerrector Académico de la **Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR**; MSc. Raúl Peña, Rector del **Instituto Universitario de Educación Virtual, UNEV**; Dra. Carla Leticia Paz Delgado, Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Dr. Francisco Gerardo Castro, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Padre Juan Antonio Hernández, Vicerrector Académico del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS**; MSc. Senén Villanueva, Rector de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; MSc. Roger Martínez Miralda, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Ph.D. Syntia Argueta Decana de Calidad Académica, de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Dra. Marina Castellanos, Directora Académica de UTH, Campus Tegucigalpa, en representación de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Lic. Ledy Canales de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Comisionado de Policía Juan Antonio González Zapata, Vicerrector de Investigación e Innovación de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; MSc. Vanessa Martínez, de la **Universidad Nacional de Agricultura UNAG**; y MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, **Secretaria del Consejo Técnico Consultivo**. Asistentes: Lic. Ariel Edgardo Ortiz, Director de Diseño Curricular de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; MSc. Ira Rivera, Jefe de Planificación Curricular y la MSc. Martha Zepeda de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; MSc. Yaneth Guzmán del **Instituto Universitario de Educación Virtual, UNEV**; Lic. Keidy Lizeth Ochoa Rivera, Coordinadora de Desarrollo Curricular de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la paz”, UNICAH**; Coronel DEMA. Roger Noel



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 383

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Oseguera Fletes, Vicerrector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Mayor Karina Yamileth Rodríguez y Lic. Karla Vindel, ambas de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; MSc. Keidy Hernández de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; MSc. Laura Carias, de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. De la Dirección de Educación Superior asistieron:** MSc. Elizabeth Posadas Cruz, MSc. Marlon Eduardo Torres Sierra; Ph.D. Rafael Núñez Lagos, MSc. Rosa Elia Sabillón, Ing. Alex Corrales, Tec. Sandy Maricela Gonzales. **Excusas:** MSc. Bartolomé Chinchilla, Vicerrector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Comisionado de Policía José Reinaldo Servellón, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; MSc. Ramón Ponce Vicerrector General, de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, verificó que se tenía la asistencia de 21 de 23, miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo. Habiendo constatado que había quórum abrió la sesión ordinaria No.383, siendo las diez con once minutos de la mañana (10: 11a.m.).

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS.

El MSc. Javier Mejía Barahona Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Roger Martínez Miralda, Secretario General, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quien procedió a realizar la invocación a Dios.

TERCERO: JURAMENTACIÓN DEL CORONEL DE INFANTERÍA DEM. WALTER IRÁN AMADOR LACAYO, RECTOR, DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS (UDH), COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

La MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, Secretaria del Consejo, procedió a leer el punto de agenda y posteriormente el MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del CTC, invitó al Coronel de Infantería DEM. Walter Irán Amador Lacayo, se pusiera de pie y con su mano izquierda sobre la Constitución de la República procedió a tomarle la promesa de Ley correspondiente.

Una vez que se realizó el protocolo correspondiente y habiendo manifestado su promesa de ley, el nuevo miembro del CTC quedó de inmediato en posesión de su cargo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 383
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la señora Secretaria del Consejo, MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, quien procedió a dar lectura a la propuesta de agenda siguiente:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación del **Coronel de Infantería DEM. Walter Irán Amador Lacayo**, Rector, de la *Universidad de Defensa de Honduras (UDH)*, como representante Propietario ante el Consejo Técnico Consultivo.
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda propuesta.
5. Discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No.382.
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
7. Presentación de la iniciativa “Ágora – Programa para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Visual en Honduras”, por el MSc. Fabricio Hernández, Coordinador del Programa y Proyectos de la OEI.
8. Emisión de Dictamen a la solicitud de ampliación a la Petición del Escrito Presentado en fecha 23 de febrero de 2017 relacionado con la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital, en el grado académico de Licenciatura (código AD-01) y aprobación de su respectivo Plan de Estudios de la **Universidad de San Pedro Sula (USAP)**. Comisión: UNITEC (Coordina), UCENM, UDH Y UNICAH.
9. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** en la ciudad de Choluteca. Comisión: UNITEC (Coordina), UNICAH, UMH Y UCRISH.
10. Emisión de Dictamen a la Comisión a la solicitud de Ampliación a la petición del escrito presentado en fecha 23 de febrero de 2017 relacionado con la creación y funcionamiento de la Carrera de Mercadotecnia y Publicidad Digital en el grado académico de Licenciatura (código MP-01) y aprobación de su respectivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 383
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Plan de Estudios de la **Universidad de San Pedro Sula (USAP)**. Comisión: UPH (Coordina), UDH, UTH Y UCRISH.

11. Emisión de Dictamen a la solicitud de ampliación a la petición del escrito presentado en fecha 23 de febrero de 2017 sobre la creación y funcionamiento de la carrera de Mercadotecnia y Medios Digitales en el grado académico de Licenciatura (código MD-01) y aprobación de su respectivo Plan de Estudios de la **Universidad de San Pedro Sula (USAP)**. Comisión: UPH (Coordina), UDH, UTH y UCRISH.
12. Emisión de Dictamen a la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Ventas, en el estadio académico de Grado Asociado con el cambio de nombre a Técnico Universitario en Marketing y Gestión de Ventas en el grado académico de Tecnólogo, para ser desarrollado en las modalidades: presencial y distancia en sus expresiones semipresencial con mediación virtual y virtual por la **Universidad de San Pedro Sula (USAP)**. Comisión: UPH (Coordina), UJN, UNAH y UJCV.
13. Emisión de Dictamen a la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Turismo en el estadio académico de grado Asociado con el cambio de nombre a Técnico Universitario en Gestión Turística y Hotelera, en el grado académico de Tecnólogo, para ser desarrollado en las modalidades: presencial y distancia en sus expresiones semipresencial con mediación virtual y virtual por la **Universidad de San Pedro Sula (USAP)**. Comisión: UPH (Coordina), UNAH, UPNFM y UCENM.
14. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Analítica de Datos e Inteligencia de Negocios en el grado académico de Licenciatura, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser desarrollado en las modalidades presencial y distancia en sus expresiones semipresencial con mediación virtual y virtual por la **Universidad de San Pedro Sula (USAP)**. Comisión: UJCV (Coordina), UNACIFOR, UNAH y UNICAH.
15. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración Turística en el grado académico de Licenciatura, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser ofrecida en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial por la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH)**. Comisión: UNACIFOR (Coordina), UNAH, UPNFM Y UCRISH.



16. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión y Desarrollo Social en el grado académico de Licenciatura, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser ofrecida en la modalidad presencial por la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH)**. Comisión: UPi (Coordina), UMH, EAP Y UNAH.
17. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación del Sistema de Educación a Distancia (SED) de la **Universidad de Defensa de Honduras (UDH) y su normativa de implementación**. Comisión: UCENM (Coordina), UMH, UNAH Y UPNFM.
18. Emisión de Dictamen a la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Teología Espiritual en el grado académico de Maestría y cambio de nombre a Teología Bíblica Pastoral, para ser desarrollada en el Campus Central Sagrado Corazón de Jesús en Tegucigalpa, en la Modalidad presencial y distancia de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: SMNSS (Coordina), UNAH Y UCENM.
19. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional de la **Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM)** en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua. Comisión: UNICAH (COORDINA), UNITEC, UJCV Y UNAH.
20. Emisión de Dictamen a la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Negocios Generales con cambio de nombre a Administración de Empresas con orientación en Finanzas y Negocios Globales en el grado académico de Licenciatura, para ser implementada en la modalidad presencial por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) campus San Pedro Sula. Comisión: UPi (Coordina), UPNFM Y UCENM.
21. Emisión de Dictamen a la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Recursos Humanos en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba, en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y virtual. Comisión: UCENM (Coordina), UNAH, UTH Y UMH.
22. Emisión de Dictamen a la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 383

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

implementarse en los centros que ya se ofrece: UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad presencial. Comisión: UCENM (Coordina), UNICAH, UCRISH Y USAP.

23. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología con Orientación en Forense y Criminalística y/o Desarrollo Humano y Educación en el grado académico de Maestría de la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)**, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser implementado en el campus de San Pedro Sula en la modalidad presencial. Comisión: UPH (Coordina), UNPH, UNAH Y UCRISH.
24. Presentación de observaciones sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la estructura Organizativa del Sistema UTH-Red Virtual, para el Establecimiento y Gestión de Telecentros Universitarios, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH). Nombramiento de Comisión.**
25. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Neonatología, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el grado académico de Sub-Especialidad de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Nombramiento de Comisión.**
26. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Seguridad e Higiene Industrial en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo Plan de Estudios de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Nombramiento de Comisión.**
27. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ciencias Actuariales y Financieras en el grado académico de Maestría, y su respectivo Plan de Estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (FCEAC) de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Nombramiento de Comisión.**
28. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería Estructural en el grado académico de Maestría, y su respectivo Plan de Estudios en la modalidad presencial, para desarrollarse en Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Nombramiento de Comisión.**
29. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación del Rediseño Curricular de la carrera de Dirección de Proyectos en el grado de académico de Maestría, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y



Contables (FCEAC) de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Nombramiento de Comisión.**

30. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación del Rediseño Curricular de la carrera en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de Desarrollo en el grado académico de Maestría profesionalizante de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Nombramiento de Comisión.**
31. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Mercadotecnia en el grado académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros de CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba**, en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y virtual. **Nombramiento de Comisión.**
32. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento del Postgrado de Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad Politécnica de Honduras (UPH)** para desarrollarse en la sede de Tegucigalpa en la modalidad presencial y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual. **Nombramiento de Comisión.**
33. Puntos Varios.
34. Cierre de la Sesión.

Seguidamente la agenda fue sometida a discusión y posteriormente fue modificada y puesta a aprobación por el Pleno del Consejo Técnico Consultivo, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación del **Coronel de Infantería DEM. Walter Irán Amador Lacayo**, Rector, de la *Universidad de Defensa de Honduras (UDH)*, como representante Propietario ante el Consejo Técnico Consultivo.
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda propuesta.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 383
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

5. Discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No.382.
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
7. Presentación de la iniciativa “Ágora – Programa para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Visual en Honduras”, por el MSc. Fabricio Hernández, Coordinador del Programa y Proyectos de la OEI.
8. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** en la ciudad de Choluteca. Comisión: UNITEC (Coordina), UNICAH, UMH Y UCRISH.
9. Emisión de Dictamen a la solicitud de Ampliación a la petición del escrito presentado en fecha 23 de febrero de 2017 relacionado con la creación y funcionamiento de la Carrera de Mercadotecnia y Publicidad Digital en el grado académico de Licenciatura (código MP-01) y aprobación de su respectivo Plan de Estudios de la **Universidad de San Pedro Sula (USAP)**. Comisión: UPH (Coordina), UDH, UTH Y UCRISH.
10. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Analítica de Datos e Inteligencia de Negocios en el grado académico de Licenciatura, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser desarrollado en las modalidades presencial y distancia en sus expresiones semipresencial con mediación virtual y virtual por la **Universidad de San Pedro Sula (USAP)**. Comisión: UJCV (Coordina), UNACIFOR, UNAH y UNICAH.
11. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión y Desarrollo Social en el grado académico de Licenciatura, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, para ser desarrollada en la modalidad presencial por la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH)**. Comisión: UPi (Coordina), UMH, EAP Y UNAH.
12. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación del Sistema de Educación a Distancia (SED) de la **Universidad de Defensa de Honduras (UDH) y su normativa de implementación**. Comisión: UCENM (Coordina), UMH, UNAH Y UPNFM.
13. Emisión de Dictamen a la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Teología Espiritual en el grado académico de Maestría y cambio de nombre a Teología Bíblica Pastoral, para ser desarrollada



en el Campus Central Sagrado Corazón de Jesús en Tegucigalpa, en la Modalidad presencial y distancia de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Comisión: SMNSS (Coordina), UNAH Y UCENM.

14. Emisión de Dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional de la **Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM)** en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua. Comisión: UNICAH (COORDINA), UNITEC, UJCV Y UNAH.
15. Emisión de Dictamen a la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Negocios Generales con cambio de nombre a Administración de Empresas con orientación en Finanzas y Negocios Globales en el grado académico de Licenciatura, para ser implementada en la modalidad presencial por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) campus San Pedro Sula. Comisión: UPi (Coordina), UPNFM Y UCENM.
16. Emisión de Dictamen a la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Recursos Humanos en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba, en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y virtual. Comisión: UCENM (Coordina), UNAH, UTH Y UMH.
17. Emisión de Dictamen a la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros que ya se ofrece: UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad presencial. Comisión: UCENM (Coordina), UNICAH, UCRISH Y USAP.
18. Presentación de observaciones sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la estructura Organizativa del Sistema UTH-Red Virtual, para el Establecimiento y Gestión de Telecentros Universitarios, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH). Nombramiento de Comisión.**
19. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Neonatología, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el grado académico de Sub-Especialidad de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Nombramiento de Comisión.**



20. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Seguridad e Higiene Industrial en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo Plan de Estudios de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Nombramiento de Comisión.**
21. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ciencias Actuariales y Financieras en el grado académico de Maestría, y su respectivo Plan de Estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (FCEAC) de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Nombramiento de Comisión.**
22. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería Estructural en el grado académico de Maestría, y su respectivo Plan de Estudios en la modalidad presencial, para desarrollarse en Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Nombramiento de Comisión.**
23. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación del Rediseño Curricular de la carrera de Dirección de Proyectos en el grado de académico de Maestría, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (FCEAC) de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Nombramiento de Comisión.**
24. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación del Rediseño Curricular de la carrera en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de Desarrollo en el grado académico de Maestría profesionalizante de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Nombramiento de Comisión.**
25. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Mercadotecnia en el grado académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros de CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba**, en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y virtual. **Nombramiento de Comisión.**
26. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento del Postgrado de Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el Grado Académico de Maestría de la



Universidad Politécnica de Honduras (UPH) para desarrollarse en la sede de Tegucigalpa en la modalidad presencial y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual. **Nombramiento de Comisión.**

27. Puntos Varios.

28. Cierre de la Sesión.

QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 382.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, puso a discusión y análisis el Acta No.382, de la sesión realizada anteriormente. La MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, Secretaria del Consejo informó que la misma fue enviada con anterioridad en formato digital a los correos electrónicos de cada uno de los miembros del CTC. Seguidamente el Acta fue sometida a votación, para su respectiva aprobación, la cual fue aprobada por unanimidad.

En seguida fue sometida a reconsideración y no habiendo reconsideraciones, el Acta No.382 quedó en firme.

SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Secretaria Adjunta del Consejo para que se diera lectura a la correspondencia recibida, tomando la palabra la MSc. Elizabeth Posadas Cruz, quien dio lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No-VRAC-148-2024, firmado por el MSc. Bartolomé Chinchilla, Vicerrector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM**, en el que acusa recibo de la convocatoria y se excusa por no poder asistir, además acredita a la Dra. Carla Leticia Paz Delgado, Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, UPNFM, como representante de su Institución para la Sesión Ordinaria No.383, a realizarse el 19 de marzo de 2024.
- Oficio-DEP-UNPH-No.555-2024, firmado por el Comisionado de Policía, José Reinaldo Servellón, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**, en el que acusa recibo de la convocatoria y se excusa por no poder asistir, además acredita al Comisionado de Policía Juan Adolfo González Zapata, Vicerrector de Investigación e Innovación de la UNPH, como



el representante de la Institución para la Sesión Ordinaria No.383, a realizarse el 19 de marzo de 2024.

- Oficio No. VGR- 007-2024, firmado por el MSc. Ramón Ponce, Vicerrector General de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**, en el que acusa recibo de la convocatoria y se excusa por no poder asistir, además acredita a la Licenciada Ledy Canales, como su representante para la Sesión Ordinaria No.383, a realizarse el 19 de marzo de 2024.
- Nota firmada por el MSc. Javier Mejía Barahona, Rector General de la **Universidad Tecnológica de Honduras UTH**, solicita tener en consideración que la Dra. Marina Castellanos, Directora Académica de la UTH, Campus Tegucigalpa, representara a esa Institución en esta sesión ordinaria No.383 a realizarse el 19 de marzo de 2024.

Después de la correspondencia anterior, la señora Secretaria informó lo siguiente:

- La MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, Directora de la **Dirección de Educación Superior, DES**, informó que desde el Departamento de Internacionalización se han estado haciendo gestiones varias, una de las que ha resultado en la oportunidad de un Diplomado Internacional en relación con la Redacción de Artículos Científicos, por lo que les invita a aprovechar el mismo, pues se considera que es de mucha importancia y que será de beneficio para sus cuerpos de investigadores y especialistas curriculares; comunica además que habrá precios especiales en la inscripción de cuatro o más miembros de su equipo de trabajo y que al respecto estarán recibiendo más información a sus correos.

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA “ÁGORA – PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN HONDURAS”, POR EL MSC. FABRICIO HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE LA OEI.

El Señor Presidente, cedió la palabra al MSc. Fabricio Hernández, Coordinador del Programa y Proyectos de la OEI, quien procedió a presentar, la iniciativa “Ágora – Programa para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Visual en Honduras”, para que quede constancia a continuación, se adjunta la presentación expuesta:

“



“ÁGORA – PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN HONDURAS”

OEI



OBJETIVO GENERAL

Mejorar la **calidad de vida** de las **personas ciegas y deficientes visuales de Honduras** a través de su **desarrollo endógeno** y dando respuesta a sus necesidades fundamentales.



OBJETIVO ESPECIFICO

3

Acciones de orientación,
capacitación e inserción laboral

Mejorar la
empleabilidad

Acciones de
sensibilización/
Concienciación

Apoyo al
establecimiento de
emprendimientos



ÁGORA Honduras se adhiere a los objetivos específicos del Programa ÁGORA liderado por la FOAL en América Latina, que busca: 4

Contribuir a que más personas con discapacidad visual tengan **competencias técnicas y profesionales**, necesarias para **acceder al empleo, el trabajo digno y el emprendimiento**.

Eliminación de desigualdades de género en el acceso a la **formación y al empleo**, así como **mejorar las oportunidades laborales** de las **personas con discapacidad visual**.

Reducir el número de personas con discapacidad que **no cuentan con un trabajo digno** que les permita **tener autonomía económica**.



5

RESULTADOS

R1. Identificadas y evaluadas las personas con discapacidad visual a través de un diagnóstico ocupacional

R2. Aumentadas las oportunidades de optar a una formación profesional accesible y de calidad para personas con discapacidad visual.

R3: Instancia de intermediación laboral para mejorar el acceso al empleo de la población con discapacidad visual.



6

FUNCIONES



- Asesoría especializada técnica para la ejecución del proyecto para lograr el cumplimiento de las metas previstas
- Co financiadora del proyecto.

- Implementador y financiador del proyecto y los recursos financieros, humanos y materiales que garanticen el cumplimiento de sus acciones y que faciliten la adquisición de bienes y servicios para alcanzar las metas

- Facilitar el diálogo y la concertación entre los sectores gubernamental, empresarial y trabajador.

- Fortalecer los nexos con otras instituciones que atienden a personas con discapacidad, con la finalidad de tener mayor radio de acción con las personas identificadas y derivadas del proyecto.



7

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

- ✓ Identificados los beneficiarios del proyecto-(Base de Datos)
- ✓ Socializado el proyecto con el primer grupo de beneficiarios del proyecto
- ✓ Identificando organizaciones, empresas y universidades para el establecimiento de alianzas que apoyen el desarrollo programa ÁGORA en Honduras.
- ✓ Realizando mapeos de la oferta formativa pública y privada que es pertinente para personas con discapacidad visual.
- ✓ Iniciando acciones de visibilidad del proyecto y estrategia de concienciación a empleadores para la inclusión de las personas con discapacidad visual.



8

SIGUIENTES ACCIONES

- Realización de diagnósticos ocupacionales y planes personales de empleo.
- Formación a beneficiarios en temas transversales (habilidades blandas, informática adaptativa, otros)
- Formación en habilidades técnicas de acuerdo con los diagnósticos realizados.
- Desarrollo de la estrategia de visibilidad y concienciación para la inclusión laboral de las personas con discapacidad visual en Honduras
- Búsqueda de oportunidades de empleo en entidades públicas y empresa privada.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 383
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

GRACIAS

El Consejo Técnico Consultivo dio por conocida la iniciativa presentada por el MSc. Fabricio Hernández, quien informó además que ha recibido colaboración por parte de la UNAH y de la UMH y que continúan buscando apoyo de las demás instituciones de Educación Superior, también menciona que han logrado concretar reuniones con algunos empresarios para que ellos conozcan todas las competencias que tienen las personas con esas discapacidades especiales. Por lo anterior solicita espacio a las autoridades de las Instituciones representadas en este órgano tan importante, para darles a conocer las líneas de acción, llenar una base de datos para contar con estadísticas sobre personas que poseen discapacidad visual y que se encuentran estudiando actualmente o que son graduados de sus universidades con la finalidad de apoyarlos en la campaña mediante la que se tiene como fin crear procesos de sensibilización en jóvenes de último año de las carreras, haciendo conciencia y creando procesos formativos de personas con discapacidad visual.

OCTAVO: EMISIÓN DE DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM) EN LA CIUDAD DE CHOLUTECA. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA), UNICAH, UMH Y UCRISH

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Máster Roger Martínez, Secretario General, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 383

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quien coordina, Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado, favorable con observaciones**; sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** en la ciudad de Choluteca, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1423-383-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.4898-375-2022, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.375, del 13 de diciembre de 2022 y teniendo a la vista la Solicitud de Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** en la ciudad de Choluteca se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

“DICTAMEN INTEGRADO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA “NUEVO MILENIO” (UCENM), EN LA CIUDAD DE CHOLUTECA.

Comisión Nombrada por el CTC:

1. Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH
2. Universidad Metropolitana de Honduras, UMH
3. Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH
4. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina)

En respuesta a la solicitud de Dictamen Técnico para la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Centro Regional de la **Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM)**, en la ciudad de Choluteca, las Universidades de la Comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM), presentó a la comisión de dictamen la primera versión del documento diagnóstico en el que se sustenta la presente solicitud, misma que fue revisada



conforme a los indicadores y estándares mínimos establecidos por el Consejo de Educación Superior para la creación de Centros de Educación en este nivel y se emitieron observaciones.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM), ha presentado los indicadores de carreras y planes de estudio previstas al iniciarse el funcionamiento y actividad del Centro Regional en la ciudad de Choluteca, mismas que se encuentran debidamente aprobadas y en funcionamiento en diferentes campus que posee la Universidad proponente.

CONSIDERANDO: Que el documento diagnóstico presentado por la Universidad proponente refleja en su diseño apego a los indicadores y estándares para la creación de Centros de Educación Superior, vinculados a la organización legal que faculta la petición realizada, así como la organización administrativa y financiera donde se presenta el estudio económico-financiero de las fuentes de financiamiento y de los recursos de los que dispondrá la UCENM para el funcionamiento del Centro Regional.

CONSIDERANDO: Que la revisión de la documentación se elaboró con base en la guía de verificación del cumplimiento de requerimientos para la creación de centros de educación superior de Honduras, conforme a los indicadores y estándares, aprobados en el acuerdo no. 1299-176-2004 del Consejo de Educación Superior.

CONSIDERANDO: Que se realizó una primera visita in situ el viernes 17 de marzo de 2023 y se evidenció el inicio del proyecto del Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica "Nuevo Milenio" (UCENM) en la ciudad de Choluteca.

CONSIDERANDO: Que se realizó una segunda visita in situ el martes 12 de marzo de 2024 al Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica "Nuevo Milenio" (UCENM) en la ciudad de Choluteca evidenciando que las instalaciones cuentan con muy buena ubicación, rutas de evacuación, excelente ventilación e iluminación. También se evidenció que el centro cuenta con espacios adicionales como auditorio y apartamentos para docentes visitantes.

CONSIDERANDO: Que la Universidad proponente, presentó a la comisión de dictamen una segunda versión del documento diagnóstico en el que se sustenta la presente solicitud, misma que fue revisada conforme a los indicadores y estándares mínimos establecidos por el Consejo de Educación Superior para la creación de Centros de Educación en este nivel.

OBSERVACIONES DE LAS INSTALACIONES:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 383
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- En el laboratorio de psicofisiología, se recomienda considerar los bordos, cabinas con bases antiderrapante.
- Considerar espacios de estudio individual en la biblioteca.
- Mejorar la distribución de muebles del área de enfermería, CAP y atención a estudiantes.

De manera unánime, las cuatro universidades miembros de la comisión del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras dictaminan lo siguiente:

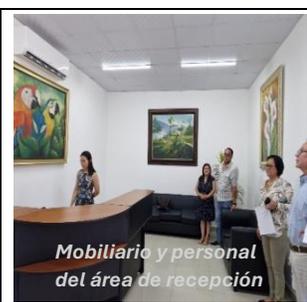
PRIMERO: Habiendo realizado la revisión y análisis de la documentación y de las instalaciones físicas de acuerdo con las normas que regulan la Educación Superior en Honduras, las Universidades miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo: La Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH), Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) y la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), emiten **Dictamen Favorable con Observaciones**, a la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del **Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM), en la ciudad de Choluteca.**

Se firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa a los 19 días del mes de marzo de 2024.

Firman: Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

Anexos

Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM), en la ciudad





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 383
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

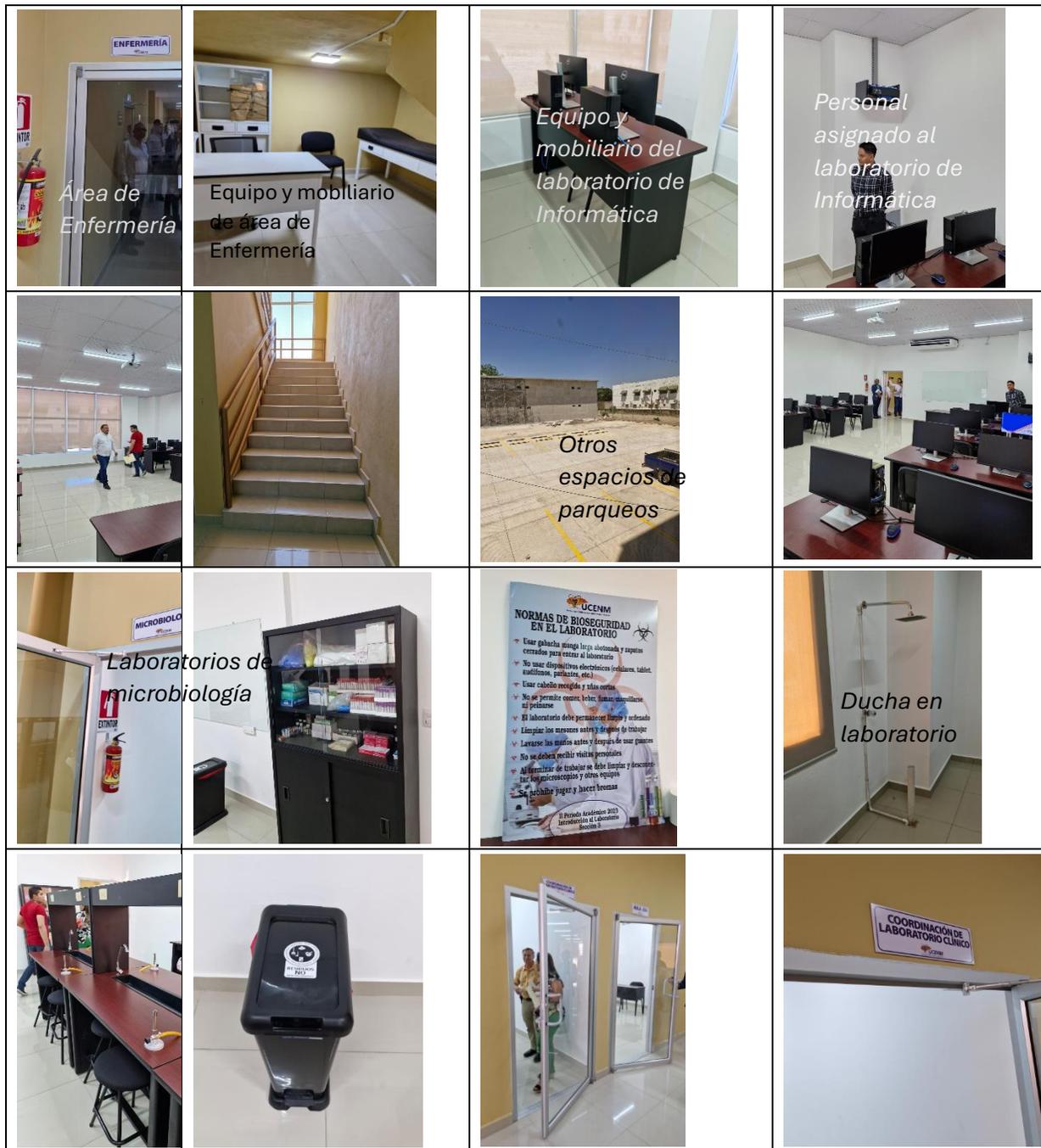
 <p>Área de biblioteca con espacios de estudios grupales e individuales</p>	 <p>Señalización de las vías de evacuación en los diferentes pasillos del edificio</p>	 <p>Unidades de aire acondicionado independientes instalados en cada espacio, iluminación artificial y natural en las diferentes áreas del edificio</p>	 <p>Redes wifi identificadas en las diferentes áreas del edificio</p>
 <p>Conexiones eléctricas, en pasillo</p>	 <p>Sala de juicios orales</p>	 <p>Equipo y mobiliarios de la Sala de Juicios Orales</p>	 <p>Cámara Gesell con su equipo y mobiliario</p>
 <p>Salón de clases</p>	 <p>Equipo y mobiliario de los salones de clases</p>	 <p>Equipo y mobiliario de los salones de clases</p>	 <p>Área de Registro con equipo/mobiliario y personal asignado</p>
 <p>Área de la Coordinación Académica</p>	 <p>Equipo y mobiliario de la Coordinación Académica</p>	 <p>Espacio de laboratorio (Informática II)</p>	 <p>Extintores en las diferentes áreas de circulación</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 383
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

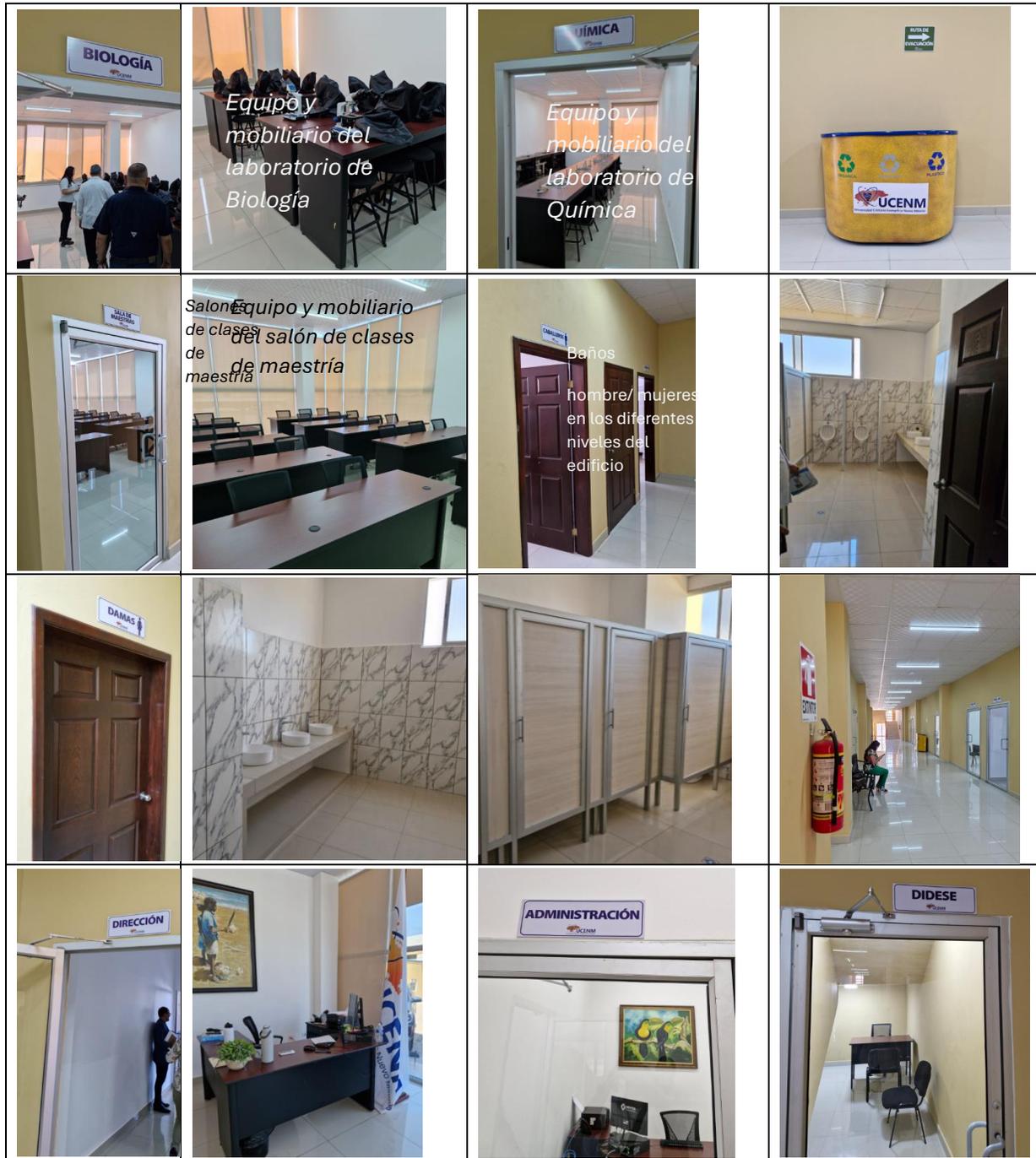




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 383
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

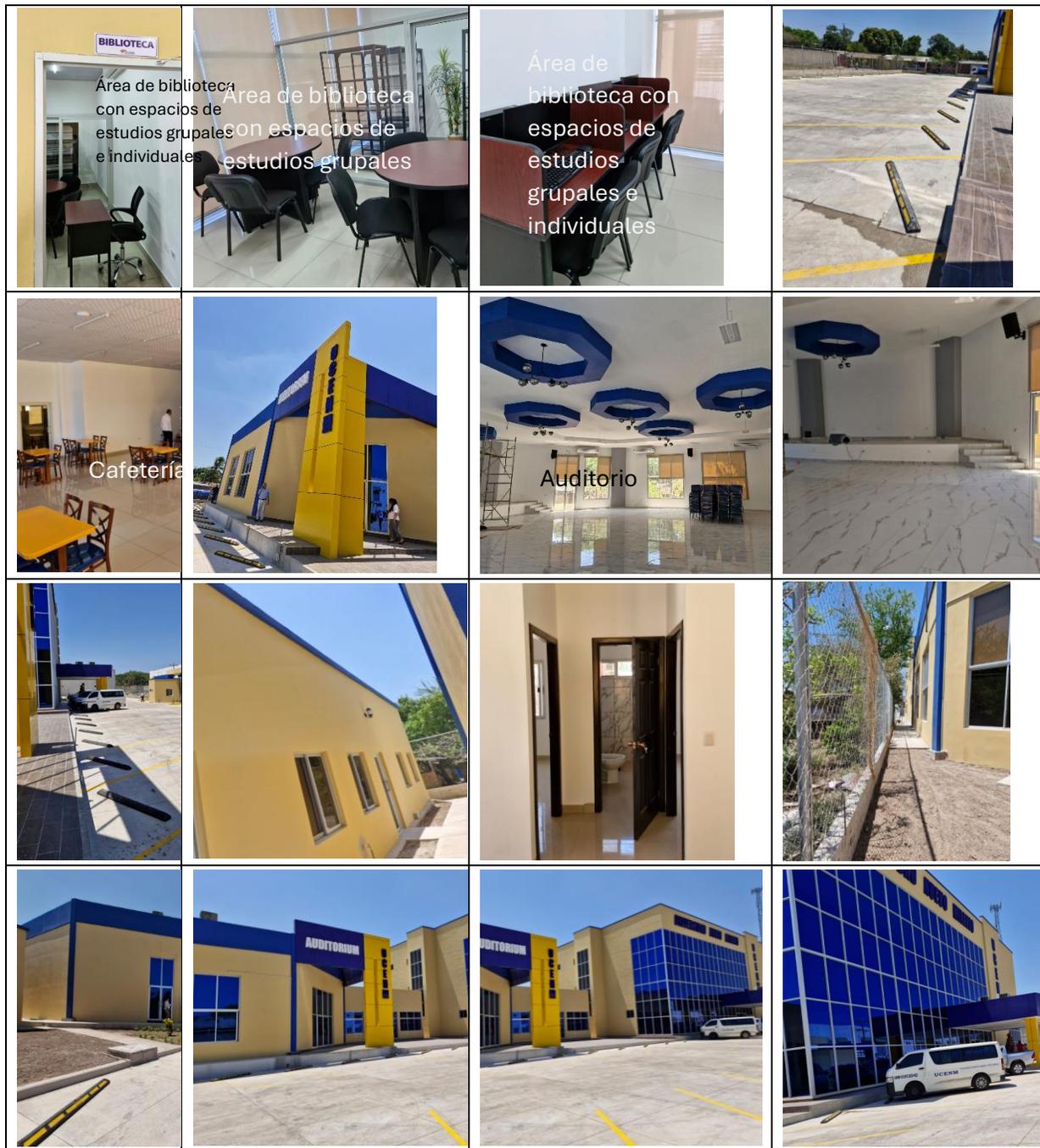




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 383
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 383
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento del **Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)** en la ciudad de Choluteca y una vez que se presentaron cuatro dictámenes favorables con observaciones, por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) quien coordina, Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH), Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH) y la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) el Consejo Técnico Consultivo por unanimidad de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud presentada por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) para la creación y funcionamiento del Centro Regional en la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca.
2. Que la UCENM cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC
Campus Virtual, 19 de marzo de 2024



POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

NOVENO: EMISIÓN DE DICTAMEN A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN A LA PETICIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017 RELACIONADO CON LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD DIGITAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA (CÓDIGO MP-01) Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA (USAP). COMISIÓN: UPH (COORDINA), UDH, UTH Y UCRISH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Máster Karen Venissa Rodríguez, Vicerrectora Académica de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que no se presentaba dictamen, por lo que se solicita el punto se posponga para una siguiente sesión, donde ya se espera contar con el dictamen integrado, sobre la solicitud de Ampliación a la petición del escrito presentado en fecha 23 de febrero de 2017 relacionado con la creación y funcionamiento de la Carrera de Mercadotecnia y Publicidad Digital en el grado académico de Licenciatura (código MP-01) y aprobación de su respectivo Plan de Estudios de la **Universidad de San Pedro Sula (USAP)**.

Por lo anterior el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mencionó que el punto quedaba pendiente para ser presentado en una siguiente sesión del Consejo.

DÉCIMO: EMISIÓN DE DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ANALÍTICA DE DATOS E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS Y LA APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA SER DESARROLLADO EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y DISTANCIA EN SUS EXPRESIONES SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y VIRTUAL POR LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA (USAP). COMISIÓN: UJCV (COORDINA), UNACIFOR, UNAH Y UNICAH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Máster Miguel Velásquez, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), quien en calidad de representante



de la Comisión procedió a informar que no se presentaba dictamen, por lo que se solicita el punto se posponga para una siguiente sesión, donde ya se espera contar con el dictamen integrado, sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Analítica de Datos e Inteligencia de Negocios y la aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollado en las modalidades presencial y distancia en sus expresiones semipresencial con mediación virtual y virtual por la **Universidad de San Pedro Sula (USAP)**.

Por lo anterior el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mencionó que el punto quedaba pendiente para ser presentado en la siguiente sesión del Consejo.

DÉCIMO PRIMERO: EMISIÓN DE DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL Y LA APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL POR LA UNIVERSIDAD SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE HONDURAS (USMAH). COMISIÓN: UPi (COORDINA), UMH, EAP Y UNAH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Máster Rina Waleska Enamorado, Vicerrectora Académica, de la Universidad Politécnica de la Innovación (UPi) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, Universidad Politécnica de la Innovación, UPi; quien coordina, Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Escuela Agrícola Panamericana, EAP; se pronunciaron entregando un **dictamen favorable con Observaciones** y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; **un dictamen no favorable**; sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión y Desarrollo Social y la aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad presencial por la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH)**, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1424-383-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de Admisión No.5006-381-2023, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.381, del 09 de julio de 2023 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 383

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

la carrera de Gestión y Desarrollo Social y la aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad presencial por la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH)** se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES:

Proyecto	Dictamen sobre la Solicitud de aprobación de la carrera de. de Gestión y Desarrollo Social, en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo plan de estudios, para ser desarrollada bajo la modalidad presencial, de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, (USMAH)
Universidad Proponente	Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, (USMAH)
Coordina	UPi
Comisión	UMH EAP UNAH UPI
Fecha	19 de marzo de 2023

En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo en Sesión Ordinaria No.375, con fecha 30 de junio de 2023, para analizar la información y la estructura técnica de los documentos de diagnóstico y plan de estudios que respaldan la solicitud de aprobación de la carrera de **Gestión y Desarrollo Social** en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH.

CONSIDERANDO: Que la doctrina pedagógica de la USMAH es la formación de profesionales altamente calificados, ciudadanos que promuevan la inteligencia colectiva, un egresado eficiente y responsable que propicie el desarrollo social y responsable, con base a cinco ejes transversales: investigación, docencia, extensión, desarrollo e innovación tecnológica e internacionalización, que dan sustento al modelo educativo y están presentes en toda la vida universitaria

CONSIDERANDO: Que la Licenciatura en Gestión y Desarrollo Social, para la USMAH se centra en la formación de profesionales con conocimientos del desarrollo social, políticas públicas, además de capacidades para promover el emprendimiento, liderazgo, la innovación y la administración pública del país; su plan de estudio está estructurado en con 53 espacios de aprendizaje, 203 créditos académicos, con una duración de 4 años y se ofertará bajo las modalidades presencial



CONSIDERANDO: Que con fecha 29 de septiembre 2023, después de haber realizado revisión y análisis de la documentación de Diagnóstico y Plan de Estudio de la Carrera de Gestión y Desarrollo Social en el grado de Licenciatura de la USMAH, bajo los lineamientos ya establecidos en la guía de la Dirección de Educación Superior. por parte de cada uno de las Universidades Miembro de la Comisión en su Primera Versión, las cuales se le hicieron llegar a la Universidad proponente para una versión mejorada.

CONSIDERANDO: Que se ha realizado una revisión a los documentos mejorados de Diagnóstico y Plan de Estudio de la Carrera de Gestión y Desarrollo Social en el grado de Licenciatura de la USMAH, bajo los lineamientos ya establecidos en la guía de la Dirección de Educación Superior. por parte de cada uno de las Universidades Miembro de la Comisión.

Por lo anterior, en respuesta los Miembros que integran la Comisión en Primera Versión, se pronunciaron de la siguiente forma: la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH y la Universidad Politécnica de la Innovación, UPI, emiten **Dictamen Favorable con observaciones**, la Escuela agrícola Panamericana, EAP emite **Observaciones**, y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, emite **Dictamen No Favorable** a la solicitud.

Por lo tanto: la Comisión habiendo revisado y analizado la documentación en Segunda Versión o Versión Mejorada de acuerdo a las Normas y Reglamentos que regulan la Educación Superior en Honduras, recomienda al Consejo Técnico Consultivo emitir **DICTAMEN FAVORABLE** por tres Miembros y un Dictamen No Favorable por parte de la Universidad Nacional Autónoma, UNAH, sobre la Solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento **del Plan de Estudios de la carrera Gestión y Desarrollo Social en el grado Académico de Licenciatura, bajo la modalidad a presencial de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH.**

Se hace entrega a la Universidad proponente las Observaciones, emitidas, debiendo incluir en una versión mejorada de la documentación, se sugiere que sean verificadas por la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada.

Se incluyen los dictámenes de cada uno de los integrantes, se firma el presente DICTAMEN INTEGRADO DE COMISIÓN en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 383

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

FIRMAN: Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad EAP; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH y Universidad Politécnica de la Innovación, UPi.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión y Desarrollo Social y la aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad presencial por la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH)** y una vez que se presentaron tres Dictámenes Favorables con Observaciones, por la Universidad Politécnica de la Innovación (UPi) quien coordina, Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) Escuela Agrícola Panamericana (EAP) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) el Consejo Técnico Consultivo por mayoría de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión y Desarrollo Social y de su respectivo Plan de Estudios, en el grado académico de Licenciatura, presentada por la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH), para ser desarrollada en la modalidad presencial.
2. Que la USMAH cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

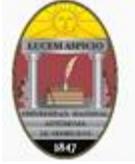
Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC
Campus Virtual, 19 de marzo de 2024

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA

PRESIDENTE

DECIMO SEGUNDO: EMISIÓN DE DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SED) DE LA UNIVERSIDAD DE



**DEFENSA DE HONDURAS (UDH) Y SU NORMATIVA DE IMPLEMENTACIÓN.
COMISIÓN: UCENM (COORDINA), UMH, UNAH Y UPNFM.**

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Máster Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la Universidad Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaban únicamente **observaciones** y que se ha programado la visita de las instalaciones para el 11 de abril del año en curso, por lo que se solicita el punto sea trasladado a una siguiente sesión, donde se espera contar con el dictamen integrado, sobre la solicitud de creación del Sistema de Educación a Distancia (SED) de la **Universidad de Defensa de Honduras (UDH)** y su normativa para la implementación.

Por lo anterior el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mencionó que el punto quedaba pendiente para ser presentado en la siguiente sesión del Consejo.

DÉCIMO TERCERO: EMISIÓN DE DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TEOLOGÍA ESPIRITUAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y CAMBIO DE NOMBRE A TEOLOGÍA BÍBLICA PASTORAL, PARA SER DESARROLLADA EN EL CAMPUS CENTRAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN TEGUCIGALPA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. COMISIÓN: SMNSS (COORDINA), UNAH Y UCENM.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Padre Juan Antonio Hernández, Vicerrector Académico, del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa” (SMNSS) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; quien coordina, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; se pronunciaron entregando un **dictamen favorable con observaciones**, sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Teología Espiritual en el grado académico de Maestría y cambio de nombre a Teología Bíblica Pastoral, para ser desarrollada en el Campus Central Sagrado Corazón de Jesús en Tegucigalpa, en la Modalidad presencial y distancia de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:



DICTAMEN No.1425-383-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de Admisión No.5047-383-2023, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.383, del 14 de agosto de 2023 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Teología Espiritual en el grado académico de Maestría y cambio de nombre a Teología Bíblica Pastoral, para ser desarrollada en el Campus Central Sagrado Corazón de Jesús en Tegucigalpa, **en la Modalidad presencial de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**, se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

Proyecto: Solicitud de Aprobación para la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Teología Espiritual en el Grado Académico de Maestría y Cambio de Nombre a Teología Bíblica Pastoral, de La Universidad Católica de Honduras” Nuestra Señora Reina de la Paz”, para ser desarrollada en el campus central en Tegucigalpa en la modalidad presencial y a distancia.

Fecha: 18 de Marzo de 2024

Comisión: Seminario Mayor Nuestra Señora De Suyapa (Coordina)
Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.
Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio,
UCENM.
Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH

En atención a la petición del Consejo Técnico Consultivo realizada en Sesión Ordinaria No. 377 relacionada con la Solicitud de Aprobación para la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Teología Espiritual en el Grado Académico de Maestría y Cambio de Nombre a Teología Bíblica Pastoral de la Universidad Católica de Honduras, para ser desarrollada en el Campus Central Sagrado Corazón de Jesús en Tegucigalpa en la Modalidad Presencial y a Distancia.

Considerando: Que el día martes 27 de febrero de 2024 se recibió por parte de la Universidad Católica de Honduras, UNICAH, la segunda versión de los documentos: i) Diagnóstico para la Reforma de la Carrera de Teología Espiritual, con Cambio de Nombre a Teología Bíblica Pastoral en el Grado Académico de Maestría, ii) Plan de Estudios de la Carrera de Teología Espiritual con Cambio de Nombre a Teología Bíblica Pastoral en el Grado Académico de Maestría y iii) “Documento Respuesta A



Observaciones Del CTC Sobre La Solicitud De Aprobación de la Reforma y Cambio de Nombre de la Carrera de Teología Espiritual a Teología Bíblica Pastoral en el Grado Académico de Maestría”

Considerando: Que fueron revisados y analizados los documentos de conformidad con los criterios de la “Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos para la Creación y funcionamiento de carreras de posgrado”, así como la Guía de verificación del cumplimiento de formato y contenido del Diagnóstico de carreras solicitadas y la Guía para la aprobación de creación y funcionamiento de nuevas carreras, adecuación a la modalidad a distancia de carreras aprobadas en la modalidad presencial y ampliación de oferta en la modalidad a distancia, conforme al Reglamento de Educación a Distancia, en el nivel de Educación Superior de Honduras y conforme al artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior.

Considerando: Que a partir de la revisión de documentos se emiten observaciones como ser:

Al Plan de Estudios

- Se mantiene la Observación considerando que la actividad del seminario debe estar contemplada como parte de las metodologías de enseñanza aprendizaje y no como parte de sistema de evaluación. Misma que debe ser: Diagnósticas, Formativas y Sumativas.
- Sobre las líneas de Investigación aún no se logra identificar en el documento Plan de estudios dicha información.
- Mejorar la presentación sobre la modalidad, siguiendo lo expuesto en el “Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel.
- Revisar la codificación de los espacios de aprendizaje ya que con son consistentes con el flujograma.
- Se recomienda redefinir el proyecto de grado y dejarlo como Tesis, agregando su proceso de evaluación como parte de los requisitos de graduación.
- Se recomienda agregar lo referente a espacios pedagógicos en el cual se adquieren las competencias didácticas ya que no se identifican en el flujograma.

Al Diagnóstico

- Se recomienda unificar la información de los datos generales con los datos generales del documento plan de estudios ya que se muestran incongruencias en ello.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 383

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- En las necesidades prácticas prioritarias se recomienda ser más puntual con las necesidades a las que puede responder la reforma de la carrera.
- Se mantiene la recomendación sobre agregar el apartado de metodología de la investigación.
- Se recomienda organizar mejor los resultados por grupos, ya que se tomaron grupos diferentes y esto ayuda tener una mejor comprensión de lo que se presenta.

Considerando: Que en el documento presentado por la Universidad proponente hay recomendaciones generales y observaciones en apartados específicos, mismos que se detallan y especifican en documento adjunto; y considerando que las observaciones realizadas pueden ser subsanadas en la presentación de una segunda versión de los documentos.

Considerando: que tres de las cuatro universidades como ser la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**), Universidad Cristiana Nuevo Milenio (**UCENM**) y Semanario Mayor Nuestra Señora de Suyapa (**SMNSS**) presentan dictamen **FAVORABLE CON OBSERVACIONES** y la Universidad Autónoma de Honduras (**UNAH**) presenta **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**.

Por tanto: la comisión CTC emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la Solicitud de aprobación de la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Teología Espiritual en el Grado Académico de Maestría con Cambio de Nombre a Teología Bíblica Pastoral de la Universidad Católica de Honduras, UNICAH.

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. 18 de marzo de 2024.

FIRMAN: Vicerrectoría Académica del Semanario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS; Vicerrectoría Académica de la Universidad Cristiana de Honduras; UCRISH; Vicerrectoría Académica de la Universidad Cristiana Nuevo Milenio, UCENM; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Teología Espiritual en el grado académico de Maestría y cambio de nombre a Teología Bíblica Pastoral, para ser desarrollada en el Campus Central Sagrado Corazón de Jesús en Tegucigalpa, **en la Modalidad presencial de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH** y una vez que se presentaron tres Dictámenes Favorables con Observaciones por el Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; quien coordina, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 383

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; el Consejo Técnico Consultivo por mayoría de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Teología Espiritual en el grado académico de Maestría y cambio de nombre a Teología Bíblica Pastoral, presentada por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH), para ser desarrollada en el Campus Central Sagrado Corazón de Jesús en Tegucigalpa, en la modalidad presencial.
2. Que la UNICAH cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC
Campus Virtual, 19 de marzo de 2024

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

DICTAMEN No.1426-383-2024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de Admisión No.5047-383-2023, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.383, del 14 de agosto de 2023 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Teología Espiritual en el grado académico de Maestría y cambio de nombre a Teología Bíblica Pastoral, para ser desarrollada en el Campus Central Sagrado Corazón de Jesús en Tegucigalpa, **en la Modalidad distancia de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**, se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

Proyecto: Solicitud de Aprobación para la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Teología Espiritual en el Grado Académico de Maestría y Cambio de Nombre a Teología Bíblica Pastoral, de La Universidad Católica de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 383

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Honduras” Nuestra Señora Reina de la Paz”, para ser desarrollada en el campus central en Tegucigalpa en la modalidad presencial y a distancia.

Fecha: 18 de Marzo de 2024

Comisión: Seminario Mayor Nuestra Señora De Suyapa (Coordina)
Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.
Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio,
UCENM.
Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH

En atención a la petición del Consejo Técnico Consultivo realizada en Sesión Ordinaria No. 377 relacionada con la Solicitud de Aprobación para la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Teología Espiritual en el Grado Académico de Maestría y Cambio de Nombre a Teología Bíblica Pastoral de la Universidad Católica de Honduras, para ser desarrollada en el Campus Central Sagrado Corazón de Jesús en Tegucigalpa en la Modalidad Presencial y a Distancia.

Considerando: Que el día martes 27 de febrero de 2024 se recibió por parte de la Universidad Católica de Honduras, UNICAH, la segunda versión de los documentos: *i) Diagnóstico para la Reforma de la Carrera de Teología Espiritual, con Cambio de Nombre a Teología Bíblica Pastoral en el Grado Académico de Maestría, ii) Plan de Estudios de la Carrera de Teología Espiritual con Cambio de Nombre a Teología Bíblica Pastoral en el Grado Académico de Maestría y iii) “Documento Respuesta A Observaciones Del CTC Sobre La Solicitud De Aprobación De La Reforma Y Cambio De Nombre De La Carrera De Teología Espiritual A Teología Bíblica Pastoral En El Grado Académico De Maestría”*

Considerando: Que fueron revisados y analizados los documentos de conformidad con los criterios de la “Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos para la Creación y funcionamiento de carreras de posgrado”, así como la Guía de verificación del cumplimiento de formato y contenido del Diagnóstico de carreras solicitadas y la Guía para la aprobación de creación y funcionamiento de nuevas carreras, adecuación a la modalidad a distancia de carreras aprobadas en la modalidad presencial y ampliación de oferta en la modalidad a distancia, conforme al Reglamento de Educación a Distancia, en el nivel de Educación Superior de Honduras y conforme al artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior.

Considerando: Que a partir de la revisión de documentos se emiten observaciones como ser:

Al Plan de Estudios



- Se mantiene la Observación considerando que la actividad del seminario debe estar contemplada como parte de las metodologías de enseñanza aprendizaje y no como parte de sistema de evaluación. Misma que debe ser: Diagnósticas, Formativas y Sumativas.
- Sobre las líneas de Investigación aún no se logra identificar en el documento Plan de estudios dicha información.
- Mejorar la presentación sobre la modalidad, siguiendo lo expuesto en el “Reglamento De La Educación A Distancia En El Nivel.
- Revisar la codificación de los espacios de aprendizaje ya que con son consistentes con el flujograma.
- Se recomienda redefinir el proyecto de grado y dejarlo como Tesis, agregando su proceso de evaluación como parte de los requisitos de graduación.
- Se recomienda agregar lo referente a espacios pedagógicos en el cual se adquieren las competencias didácticas ya que no se identifican en el flujograma.

Al Diagnóstico

- Se recomienda unificar la información de los datos generales con los datos generales del documento plan de estudios ya que se muestran incongruencias en ello.
- En las necesidades prácticas prioritarias se recomienda ser más puntual con las necesidades a las que puede responder la reforma de la carrera.
- Se mantiene la recomendación sobre agregar el apartado de metodología de la investigación.
- Se recomienda organizar mejor los resultados por grupos, ya que se tomaron grupos diferentes y esto ayuda tener una mejor comprensión de lo que se presenta.

Considerando: Que en el documento presentado por la universidad proponente hay recomendaciones generales y observaciones en apartados específicos, mismos que se detallan y especifican en documento adjunto; y considerando que las observaciones realizadas pueden ser subsanadas en la presentación de una segunda versión de los documentos.

Considerando: Que tres de las cuatro universidades como ser la Universidad Cristiana de Honduras (**UCRISH**), Universidad Cristiana Nuevo Milenio (**UCENM**) y Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa (**SMNSS**) presentan dictamen **FAVORABLE CON OBSERVACIONES** y la Universidad Autónoma de Honduras (**UNAH**) presenta **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**.



Por tanto: La comisión CTC emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la Solicitud de aprobación de la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Teología Espiritual en el Grado Académico de Maestría con Cambio de Nombre a Teología Bíblica Pastoral de la Universidad Católica de Honduras, UNICAH.

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. 18 de marzo de 2024

FIRMAN: Vicerrectoría Académica del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS; Vicerrectoría Académica de la Universidad Cristiana de Honduras; UCRISH; Vicerrectoría Académica de la Universidad Cristiana Nuevo Milenio, UCENM; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Teología Espiritual en el grado académico de Maestría y cambio de nombre a Teología Bíblica Pastoral, para ser desarrollada en el Campus Central Sagrado Corazón de Jesús en Tegucigalpa, **en la Modalidad distancia de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH** y una vez que se presentaron tres Dictámenes Favorables con Observaciones por el Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; quien coordina, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; el Consejo Técnico Consultivo por mayoría de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Teología Espiritual en el grado académico de Maestría y cambio de nombre a Teología Bíblica Pastoral, presentada por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH), para ser desarrollada en el Campus Central Sagrado Corazón de Jesús en Tegucigalpa, en la Modalidad distancia.
2. Que la UNICAH cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.



Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC
Campus Virtual, 19 de marzo de 2024

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

DÉCIMO CUARTO: EMISIÓN DE DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA “NUEVO MILENIO” (UCENM) EN LA CIUDAD DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA. COMISIÓN: UNICAH (COORDINA), UNITEC, UJCV Y UNAH.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Doctor Francisco Gerardo Castro Martínez, Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz (UNICAH) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se mostraban observaciones y recomendaciones, para una nueva versión del documento presentado y que se estaba programando la visita a las instalaciones en las que funcionará el Centro Regional de Comayagua, solicitado por la universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio.

Por lo anterior el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mencionó que el punto quedaba pendiente para ser presentado en una siguiente sesión del Consejo.

DÉCIMO QUINTO: EMISIÓN DE DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE NEGOCIOS GENERALES CON CAMBIO DE NOMBRE A ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ORIENTACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS GLOBALES EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH) CAMPUS SAN PEDRO SULA. COMISIÓN: UPI (COORDINA), UPNFM Y UCENM.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Máster Rina Waleska Enamorado, Vicerrectora Académica, de la Universidad Politécnica de la Innovación (UPI) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 383

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, la Universidad Politécnica de la Innovación, UPi; quien coordina, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado, favorable con observaciones**; sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Negocios Generales con cambio de nombre a Administración de Empresas con orientación en Finanzas y Negocios Globales en el grado académico de Licenciatura, para ser implementado en la modalidad presencial por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en el campus de San Pedro Sula, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1427-383-024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de Admisión No.5148-386-2023, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.386, del 08 de diciembre de 2023 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Negocios Generales con cambio de nombre a Administración de Empresas con orientación en Finanzas y Negocios Globales en el grado académico de Licenciatura, para ser implementada en la modalidad presencial por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) campus San Pedro Sula, se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

Proyecto	Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Negocios Generales con cambio de nombre a Administración de Empresas con orientación en Finanzas y Negocios Globales, en el Grado Académico de Licenciatura, para ser implementada bajo la modalidad presencial en la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), campus San Pedro Sula.
Fecha	19 marzo 2024
Universidad Proponente:	Universidad Tecnológica de Honduras, UTH
Comisión:	Universidad Politécnica de la Innovación, UPi. (Coordina) Universidad Pedagógica Francisco Morazán, UPNFM. Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 383

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

En atención a la petición del Consejo Técnico Consultivo realizada en Sesión Ordinaria No. 382 relacionada con la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Negocios Generales con cambio de nombre a Administración de Empresas con orientación en Finanzas y Negocios Globales, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras.

Considerando: que el miércoles 06 de marzo del año 2024 se recibió por parte de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Los documentos: i) Diagnóstico Para La Reforma Al Plan De Estudios De La Carrera De Negocios Generales, En El Grado Académico De Licenciatura y ii) Proyecto I Reforma Al Plan De Estudios De La Carrera De Negocios Generales, En El Grado Académico De Licenciatura, que fueron revisados y analizados los documentos de conformidad a los criterios de la “Guía de verificación del cumplimiento de formato y contenido del Diagnóstico de carreras solicitadas, conforme al artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior.”, así como la “Guía de verificación del cumplimiento de requerimientos para la creación de carreras de grado, con su respectivo plan de estudio, según guía para la elaboración de planes de estudio en el nivel de Educación Superior”.

Considerando: que se revisó la documentación, por parte de cada uno de las Universidades Miembro de la Comisión.

Por tanto: la Comisión habiendo revisado y analizado los documentos, recomienda al Consejo Técnico Consultivo emitir DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES, sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Negocios Generales con cambio de nombre a Administración de Empresas con orientación en Finanzas y Negocios Globales, en el Grado Académico de Licenciatura, para ser implementada bajo la modalidad presencial en la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), campus San Pedro Sula.

Se hace entrega a la Universidad proponente las Observaciones y Recomendaciones, emitidas por cada uno de los Miembros de la Comisión, debiendo incluir en una versión mejorada de la documentación, se sugiere que sean verificadas por la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada.

Se incluyen los dictámenes de cada uno de los integrantes, se firma el presente **DICTAMEN INTEGRADO DE COMISIÓN** en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



FIRMAN: Universidad Politécnica de la Innovación, UPi; Universidad Pedagógica Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

Dictámenes Individuales de cada Miembro de la Comisión

Dictamen de Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

Proyecto	Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Negocios Generales con cambio de nombre a Administración de Empresas con orientación en Finanzas y Negocios Globales, en el Grado Académico de Licenciatura, para ser implementada bajo la modalidad presencial en la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), campus San Pedro Sula.
Fecha	08 marzo 2024
Comisión:	Universidad Politécnica de la Innovación, UPi. (Coordina) Universidad Pedagógica Francisco Morazán, UPNFM. Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

En atención a la petición del Consejo Técnico Consultivo realizada en Sesión Ordinaria No. 382 relacionada con la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Negocios Generales con cambio de nombre a Administración de Empresas con orientación en Finanzas y Negocios Globales, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras.

Considerando: que el miércoles 06 de marzo del año 2024 se recibió por parte de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Los documentos: *i) Diagnóstico Para La Reforma Al Plan De Estudios De La Carrera De Negocios Generales, En El Grado Académico De Licenciatura* y *ii) Proyecto I Reforma Al Plan De Estudios De La Carrera De Negocios Generales, En El Grado Académico De Licenciatura*, que fueron revisados y analizados los documentos de conformidad a los criterios de la “Guía de verificación del cumplimiento de formato y contenido del Diagnóstico de carreras solicitadas, conforme al artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior.”, así como la “Guía de verificación del cumplimiento de requerimientos para la creación de carreras de grado, con su respectivo plan de estudio, según guía para la elaboración de planes de estudio en el nivel de Educación Superior”.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 383
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Considerando: que a partir de la revisión de documentos se emiten recomendaciones como ser:

- En el diagnóstico
 - Se recomienda corregir en la tabla de datos generales, lo referente a la duración de la carrera ya que se debe colocar la cantidad de años total que dura la carrera.
 - En la sección de los aportes de instituciones e individuos, se recomienda especificar puntualmente cuál fue su contribución dentro del proceso investigativo.
 - Mejorar con mayor puntualidad la identificación de la demanda ya que al estar planteado como una valoración, los resultados de una demanda real se vuelven subjetivos, sumado que dentro de la muestra indican a estudiantes con un rango de edades y no aquellos que están por egresar de una carrera de educación media.
 - Se recomienda que, en el apartado de cuantificación y caracterización de profesionales existentes, se identifique de forma específica la cantidad de profesionales que hay, esto refuerza de manera colateral la demanda o sobre población de profesionales en esta área.
 - Se recomienda agregar información sobre los criterios de selección de la muestra, considerando que es no probabilística, y si es no probabilística.
 - Aclarar sobre el tipo de investigación ya que en la sección 6.1 se menciona que es mixto y el proyecto de investigación lo mencionan solo como cuantitativo.
- En el Plan de Estudios.
 - En la tabla de datos generales, se recomienda colocar la duración de la carrera en años.
 - Revisar los códigos de las asignaturas que son requisitos.
 - Se recomienda ser más objetivo sobre los aportes que realizaron las instituciones expuestas.
 - Sobre la propuesta del segundo idioma, se recomienda hacer la traducción de todo lo que es la estructura del Plan de Estudios, considerando también que las descripciones mínimas deben estar correctamente traducidas, y su bibliografía complementaria debe también incorporar literatura en este idioma.
 - Se recomienda agregar otra asignatura de inglés II, o dejar solo el nombre de Inglés General ya que solo se muestra una asignatura en el total de la maya curricular.
 - Se recomienda aclarar cómo será ejecutado el espacio de aprendizaje de inglés en la malla curricular que se presenta en este idioma.
 - De igual forma considerar la forma cómo serán desarrollados los espacios de aprendizaje buscando la integración de docentes que



tengan dominio del idioma inglés fluido tanto en fonética como en gramática. Esto, con base en que algunos párrafos mencionan que se ofertará el Plan de Estudios íntegramente en el idioma inglés.

- Aclarar si los docentes para la carrera en inglés son nacionales con un nivel de inglés avanzado o si son docentes internacionales que cumplen con todos los requerimientos legales nacionales y con los de su país de origen.

Considerando que en el documento presentado por la universidad proponente hay recomendaciones generales y observaciones en apartados específicos, mismos que se detallan y especifican en documento adjunto; y considerando que las observaciones realizadas pueden ser subsanadas y verificado su cumplimiento por parte de la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada.

Por tanto: la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Negocios Generales con cambio de nombre a Administración de Empresas con orientación en Finanzas y Negocios Globales, en el Grado Académico de Licenciatura, para ser implementada bajo la modalidad presencial en la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, campus San Pedro Sula.

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, 08 de marzo de 2024.

Máster Rosel Faustino Cerato

Vicerrector Académico

DICTAMEN DE UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA INNOVACION, UPi)

Proyecto	Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Negocios Generales con cambio de nombre a Administración de Empresas con orientación en Finanzas y Negocios Globales, en el Grado Académico de Licenciatura, para ser implementada bajo la modalidad presencial en la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), campus San Pedro Sula.
----------	---

Fecha	10 marzo 2024
-------	---------------

Comisión:	Universidad Politécnica de Innovación, UPi. (Coordina) Universidad Pedagógica Francisco Morazán, UPNFM. Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.
-----------	--



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 383

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

En atención a la petición del Consejo Técnico Consultivo realizada en Sesión Ordinaria No. 382 relacionada con la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Negocios Generales con cambio de nombre a Administración de Empresas con orientación en Finanzas y Negocios Globales, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras.

Considerando: Que se recibió por parte de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Los documentos: *i) Diagnóstico Para La Reforma Al Plan De Estudios De La Carrera De Negocios Generales, En El Grado Académico De Licenciatura* y *ii) Proyecto I Reforma Al Plan De Estudios De La Carrera De Negocios Generales, En El Grado Académico De Licenciatura*, que fueron revisados y analizados los documentos de conformidad a los criterios de la “Guía de verificación del cumplimiento de formato y contenido del Diagnóstico de carreras solicitadas, conforme al artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior.”, así como la “Guía de verificación del cumplimiento de requerimientos para la creación de carreras de grado, con su respectivo plan de estudio, según guía para la elaboración de planes de estudio en el nivel de Educación Superior”.

Considerando: que después del análisis de la documentación antes mencionada, se sugiere:

- En el Plan de Estudios.
 - Se observa en la tabla de datos generales, no se encuentra la duración de la carrera en años.
 - Algunos espacios curriculares que no tienen los códigos de las asignaturas que son requisitos.

Por tanto: La Universidad Politécnica de la Innovación, emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Negocios Generales con cambio de nombre a Administración de Empresas con orientación en Finanzas y Negocios Globales, en el Grado Académico de Licenciatura, para ser implementada bajo la modalidad presencial en la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, campus San Pedro Sula.

En la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central a los diez días del mes de marzo de 2024.

Máster Rina Waleska Enamorado
Vicerrectora Académica

RECOMENDACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 383

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Negocios Generales con cambio de nombre a Administración de Empresas con orientación en Finanzas y Negocios Globales en el grado académico de Licenciatura, para ser implementada en la modalidad presencial por **la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) campus San Pedro Sula** y una vez que se presentaron tres Dictámenes Favorables con Observaciones por la Universidad Politécnica de la Innovación, (UPI); quien coordina, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; por unanimidad de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Negocios Generales con cambio de nombre a Administración de Empresas con orientación en Finanzas y Negocios Globales en el grado académico de Licenciatura, presentado por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) para ser implementada en la modalidad presencial campus San Pedro Sula.
2. Que la UTH cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC
Campus Virtual, 19 de marzo de 2024

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

DÉCIMO SEXTO: EMISIÓN DE DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CENTROS Y MODALIDADES QUE YA SE OFRECE: CEUTEC TEGUCIGALPA, CEUTEC SAN PEDRO SULA Y CEUTEC LA CEIBA, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y VIRTUAL. COMISIÓN: UCENM (COORDINA), UNAH, UTH Y UMH.



El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Máster Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la Universidad Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, la Universidad Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; quien coordina, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; se pronunciaron entregando un **dictamen integrado, favorable con observaciones**; sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Recursos Humanos en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba, en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y virtual, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1428-383-024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de Admisión No.5150-386-2023, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.386, del 08 de diciembre de 2023 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Recursos Humanos en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba, **en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual** se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

Dictamen Integrado

Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de "Recursos Humanos", en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Tecnológica



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 383

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Proyecto Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC la Ceiba en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y en la modalidad virtual.

Fecha 18 marzo 2024

Comisión:

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. (Coord.)

Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

Universidad Metropolitana de Honduras, UMH

La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo en Sesión Ordinaria No.382 para dictaminar sobre la Solicitud de Aprobación de la reforma al Plan de Estudios de la carrera de

“Recursos Humanos”, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC la Ceiba en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y en la modalidad educativa virtual.

Considerando: Que la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, ha enviado la documentación de la propuesta de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Recursos

Humanos”, en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo plan de estudios, para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece.

Considerando: Que fueron presentados tanto los documentos de diagnóstico como el plan de estudios y la guía de educación a distancia, los cuales fueron revisados y analizados de conformidad a los criterios de la “Guía de verificación del cumplimiento de formato y contenido del Diagnóstico de carreras solicitadas, conforme al artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior.”, así como la “Guía de verificación del cumplimiento de requerimientos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 383
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

para la creación de carreras de grado, con su respectivo plan de estudio, según guía para la elaboración de planes de estudio en el nivel de Educación Superior”.

Considerando: Que habiendo realizado la revisión y análisis de la documentación y la posterior identificación de observaciones de acuerdo con las normas que regulan la Educación Superior en Honduras, la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) presenta Dictamen Favorable, la Universidad Tecnológica de Honduras y la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) presentan Dictamen Favorable con Observaciones, en tanto que la Universidad Nacional Autónoma Honduras no presenta dictamen.

Por tanto:

La Comisión recomienda al Consejo Técnico Consultivo aprobar con **Dictamen Favorable con Observaciones** la Solicitud de reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Recursos Humanos”, en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y en la modalidad educativa virtual.

San Pedro Sula, Cortés, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil veinticuatro.

FIRMAN: Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH y Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

Por parte de la Universidad Cristiana Nuevo Milenio; UCENM.

Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Recursos Humanos”, en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Tecnológica



Proyecto Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC la Ceiba en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y en la modalidad virtual.

Fecha 13 marzo 2024

Comisión:

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. (Coordina)

Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

Universidad Metropolitana de Honduras, UMH

En atención a la petición del Consejo Técnico Consultivo realizada en Sesión Ordinaria No. 382 relacionada con la Solicitud de Aprobación de la reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Recursos Humanos”, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC la Ceiba en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y en la modalidad educativa virtual.

Considerando: Que la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, ha enviado la documentación de la propuesta de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Recursos Humanos”, en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo plan de estudios, para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece.

Considerando: Que fueron presentados tanto los documentos de diagnóstico como el plan de estudios y la guía de educación a distancia, los cuales fueron revisados y analizados de conformidad a los criterios de la “Guía de verificación del cumplimiento de formato y contenido del Diagnóstico de carreras solicitadas, conforme al artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior.”, así como la “Guía de verificación del cumplimiento de requerimientos para la creación de carreras de grado, con su respectivo plan de estudio, según guía para la elaboración de planes de estudio en el nivel de Educación Superior”.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 383
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Por tanto:

La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Recursos Humanos”, en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y en la modalidad educativa virtual.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los trece días del mes de marzo del dos mil veinticuatro.

Máster Rosel Faustino Cerrato Juárez
Vicerrector Académico

Por parte de la Universidad Metropolitana de Honduras; UMH.

Tegucigalpa MDC. 18 de marzo 2024

**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 383**

Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Recursos Humanos”, en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC la Ceiba en la modalidad de Educación a Distancia en su expresión Semipresencial con Mediación Virtual y en la modalidad Educativa Virtual.

En atención a la petición del Consejo Técnico Consultivo realizada en Sesión Ordinaria No. 382, de fecha 01 de marzo de 2024, relacionada con la Solicitud antes descrita, **La Universidad Metropolitana de Honduras** basada en los siguientes considerandos emite el presente dictamen.

Considerando: Que la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**, presentó a la comisión de dictamen los documentos que sustentan la solicitud antes descrita, misma que ha sido revisada de acuerdo con lo establecido en la normativa



del Nivel de Educación Superior de Honduras, evidenciándose claridad, consistencia y coherencia entre los objetivos de la carrera, el perfil académico/profesional y el perfil laboral del egresado.

Considerando: Que el Plan de Estudios de la carrera de Recursos Humanos en el grado académico de Licenciatura, se encuentra debidamente aprobado por el Consejo de Educación Superior para su funcionamiento en la Modalidad a Distancia, mediante acuerdo CES N. 2788-276- 2013, mismo que fue enmendado mediante acuerdo No.3163-297-2015.

Considerando: Que los cambios implementados en el Plan de Estudios de la Carrera de Recursos Humanos a nivel de Licenciatura se sustentan en los resultados obtenidos en los estudios diagnósticos llevados a cabo en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, donde la carrera actualmente se oferta y que con la reforma busca responder a las demandas emergentes del entorno en constante evolución.

Considerando: Que la Universidad proponente, ya desarrolla el Plan de Estudios en la Modalidad de Educación a Distancia y tras su reforma se seguirá implementando en esta Modalidad, misma que se verá fortalecida mediante la incorporación de metodologías y recursos acordes a sus expresiones educativas.

Considerando: Que la institución cuenta con una plataforma educativa robusta y moderna, así como con herramientas de comunicación y recursos digitales que facilitan el aprendizaje en la modalidad a distancia.

Considerando: Los contenidos del plan de estudios son actualizados, relevantes y suficientes para la formación de profesionales competentes. Se observa una adecuada articulación curricular entre las diferentes asignaturas.

Considerando: Que la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**, presentó el plan de factibilidad, evidenciando que dispone de las instalaciones físicas y de la logística para la implementación del Plan de Estudios reformado, así como de las unidades académicas y administrativas para el acompañamiento de las actividades teóricas y prácticas que comprende el Plan de Estudios reformado.

POR TANTO: La Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), como miembro de la Comisión CTC, emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de “**Recursos Humanos**”, en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 383
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CEUTEC la Ceiba en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y en la modalidad educativa virtual.



MBA. Karen Regina Aceituno Viceirectora Académica
Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)

Por parte de la Universidad Tecnológica de Honduras; UTH

DICTAMEN

Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Recursos Humanos”, en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC la Ceiba en la modalidad de Educación a Distancia en su expresión Semipresencial con Mediación Virtual y en la modalidad Educativa Virtual.

Universidad Proponente: UNITEC

Comisión: UTH, UCENM, UNAH Y UMH

Coordina: UCENM

En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Recursos Humanos”, en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC la Ceiba en la modalidad de Educación a Distancia en su expresión Semipresencial con Mediación Virtual y en la modalidad Educativa Virtual.

CONCIDERANDO que tanto el diagnostico como el plan de estudio poseen observaciones que son determinantes su inclusión para tener un documento de calidad.

POR LO TANTO, la Universidad Tecnológica de Honduras UTH, emite Dictamen Favorable con Observaciones a la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Recursos Humanos”, en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Tecnológica



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 383 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC la Ceiba en la modalidad de Educación a Distancia en su expresión Semipresencial con Mediación Virtual y en la modalidad Educativa Virtual.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula, a los 16 días de mes de marzo de 2024.

Javier Mejía Ph.D

Rector General, UTH

OBSERACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE EL DIAGNÓSTICO

1. En la Explicación del proceso investigativo se sugiere mencionar a las empresas que formaron parte del estudio.
2. Verificar que los docentes propuestos, posean adecuada certificación para atender las modalidades solicitadas.
3. Revisar los objetivos de la investigación, se consideran como específicos, los mismos deben responder a un objetivo general.
4. En la población y muestra del estudio, agregar las cantidades de sujetos considerados para cada segmento de la población.
5. Apartado 6.2.2 no contiene información.
6. Agregar el acuerdo de aprobación del Sistema de Educación a Distancia considerando la modalidad del plan de estudios solicitadas.

OBSERACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS

1. Actualizar año de solicitud
2. Revisar la definición del perfil de egreso, no deja aclaro que tipo de profesional es el que busca formar.
3. Analizar la pertinencia en cuanto a la cantidad de competencias propuestas en algunas asignaturas.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Recursos Humanos en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 383

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba, **en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual** y una vez que se presentaron cuatro Dictámenes Favorables con Observaciones por la Universidad Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; quien coordina, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH por unanimidad de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Recursos Humanos en el grado académico de Licenciatura, presentada por la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)** para implementarse en los centros que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba, **en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual.**
2. Que UNITEC cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC
Campus Virtual, 19 de marzo de 2024

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

DICTAMEN No.1429-383-024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de Admisión No.5150-386-2023, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.386, del 08 de diciembre de 2023 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Recursos Humanos en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC



San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba, **en la modalidad virtual** se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

Dictamen Integrado

Proyecto	Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Recursos Humanos”, en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC la Ceiba en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y en la modalidad virtual.
----------	---

Fecha	18 marzo 2024
-------	---------------

Comisión:

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. (Coord.)

Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

Universidad Metropolitana de Honduras, UMH

La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo en Sesión Ordinaria No.382 para dictaminar sobre la Solicitud de Aprobación de la reforma al Plan de Estudios de la carrera de

“Recursos Humanos”, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC la Ceiba en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y en la modalidad educativa virtual.

Considerando: Que la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, ha enviado la documentación de la propuesta de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Recursos



Humanos”, en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo plan de estudios, para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece.

Considerando: Que fueron presentados tanto los documentos de diagnóstico como el plan de estudios y la guía de educación a distancia, los cuales fueron revisados y analizados de conformidad a los criterios de la “Guía de verificación del cumplimiento de formato y contenido del Diagnóstico de carreras solicitadas, conforme al artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior.”, así como la “Guía de verificación del cumplimiento de requerimientos para la creación de carreras de grado, con su respectivo plan de estudio, según guía para la elaboración de planes de estudio en el nivel de Educación Superior”.

Considerando: Que habiendo realizado la revisión y análisis de la documentación y la posterior identificación de observaciones de acuerdo con las normas que regulan la Educación Superior en Honduras, la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) presenta Dictamen Favorable, la Universidad Tecnológica de Honduras y la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) presentan Dictamen Favorable con Observaciones, en tanto que la Universidad Nacional Autónoma Honduras no presenta dictamen.

Por tanto:

La Comisión recomienda al Consejo Técnico Consultivo aprobar con **Dictamen Favorable con Observaciones** la Solicitud de reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Recursos Humanos”, en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y en la modalidad educativa virtual.

San Pedro Sula, Cortés, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil veinticuatro.

FIRMAN: Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH y Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

Por parte de la Universidad Cristiana Nuevo Milenio; UCENM.



Proyecto

Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Recursos Humanos”, en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC la Ceiba en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y en la modalidad virtual.

Fecha

13 marzo 2024

Comisión:

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. (Coordina)

Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

Universidad Metropolitana de Honduras, UMH

En atención a la petición del Consejo Técnico Consultivo realizada en Sesión Ordinaria No. 382 relacionada con la Solicitud de Aprobación de la reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Recursos Humanos”, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC la Ceiba en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y en la modalidad educativa virtual.

Considerando: Que la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, ha enviado la documentación de la propuesta de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Recursos Humanos”, en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo plan de estudios, para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece.

Considerando: Que fueron presentados tanto los documentos de diagnóstico como el plan de estudios y la guía de educación a distancia, los cuales fueron revisados y analizados de conformidad a los criterios de la “Guía de verificación del cumplimiento de formato y contenido del Diagnóstico de carreras solicitadas,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 383
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

conforme al artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior”, así como la “Guía de verificación del cumplimiento de requerimientos para la creación de carreras de grado, con su respectivo plan de estudio, según guía para la elaboración de planes de estudio en el nivel de Educación Superior”.

Por tanto:

La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Recursos Humanos”, en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y en la modalidad educativa virtual.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los trece días del mes de marzo del dos mil veinticuatro.

Máster Rosel Faustino Cerrato Juárez
Vicerrector Académico

Por parte de la Universidad Metropolitana de Honduras; UMH.

Tegucigalpa MDC. 18 de marzo 2024

**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 383**

Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Recursos Humanos”, en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC la Ceiba en la modalidad de Educación a Distancia en su expresión Semipresencial con Mediación Virtual y en la modalidad Educativa Virtual.

En atención a la petición del Consejo Técnico Consultivo realizada en Sesión Ordinaria No. 382, de fecha 01 de marzo de 2024, relacionada con la Solicitud antes descrita, **La Universidad Metropolitana de Honduras** basada en los siguientes considerandos emite el presente dictamen.



Considerando: Que la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**, presentó a la comisión de dictamen los documentos que sustentan la solicitud antes descrita, misma que ha sido revisada de acuerdo con lo establecido en la normativa del Nivel de Educación Superior de Honduras, evidenciándose claridad, consistencia y coherencia entre los objetivos de la carrera, el perfil académico/profesional y el perfil laboral del egresado.

Considerando: Que el Plan de Estudios de la carrera de Recursos Humanos en el grado académico de Licenciatura, se encuentra debidamente aprobado por el Consejo de Educación Superior para su funcionamiento en la Modalidad a Distancia, mediante acuerdo CES N. 2788-276- 2013, mismo que fue enmendado mediante acuerdo No.3163-297-2015.

Considerando: Que los cambios implementados en el Plan de Estudios de la Carrera de Recursos Humanos a nivel de Licenciatura se sustentan en los resultados obtenidos en los estudios diagnósticos llevados a cabo en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, donde la carrera actualmente se oferta y que con la reforma busca responder a las demandas emergentes del entorno en constante evolución.

Considerando: Que la Universidad proponente, ya desarrolla el Plan de Estudios en la Modalidad de Educación a Distancia y tras su reforma se seguirá implementando en esta Modalidad, misma que se verá fortalecida mediante la incorporación de metodologías y recursos acordes a sus expresiones educativas.

Considerando: Que la institución cuenta con una plataforma educativa robusta y moderna, así como con herramientas de comunicación y recursos digitales que facilitan el aprendizaje en la modalidad a distancia.

Considerando: Los contenidos del plan de estudios son actualizados, relevantes y suficientes para la formación de profesionales competentes. Se observa una adecuada articulación curricular entre las diferentes asignaturas.

Considerando: Que la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**, presentó el plan de factibilidad, evidenciando que dispone de las instalaciones físicas y de la logística para la implementación del Plan de Estudios reformado, así como de las unidades académicas y administrativas para el acompañamiento de las actividades teóricas y prácticas que comprende el Plan de Estudios reformado.

POR TANTO: La Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), como miembro de la Comisión CTC, emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de **“Recursos Humanos”**, en el grado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 383
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

académico de Licenciatura, y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC la Ceiba en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y en la modalidad educativa virtual.

MBA. Karen Regina Aceituno Vice Rectora Académica
Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)

Por parte de la Universidad Tecnológica de Honduras; UTH

DICTAMEN

Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Recursos Humanos”, en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC la Ceiba en la modalidad de Educación a Distancia en su expresión Semipresencial con Mediación Virtual y en la modalidad Educativa Virtual.

Universidad Proponente: UNITEC

Comisión: UTH, UCENM, UNAH Y UMH

Coordina: UCENM

En cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Recursos Humanos”, en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC la Ceiba en la modalidad de Educación a Distancia en su expresión Semipresencial con Mediación Virtual y en la modalidad Educativa Virtual.

CONCIDERANDO que tanto el diagnostico como el plan de estudio poseen observaciones que son determinantes su inclusión para tener un documento de calidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 383

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

POR LO TANTO, la Universidad Tecnológica de Honduras UTH, emite Dictamen Favorable con Observaciones a la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Recursos Humanos”, en el grado académico de Licenciatura, y su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC la Ceiba en la modalidad de Educación a Distancia en su expresión Semipresencial con Mediación Virtual y en la modalidad Educativa Virtual.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula, a los 16 días de mes de marzo de 2024.

Javier Mejía Ph.D

Rector General, UTH

OBSERACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE EL DIAGNÓSTICO

4. En la Explicación del proceso investigativo se sugiere mencionar a las empresas que formaron parte del estudio.
5. Verificar que los docentes propuestos, posean adecuada certificación para atender las modalidades solicitadas.
6. Revisar los objetivos de la investigación, se consideran como específicos, los mismos deben responder a un objetivo general.
7. En la población y muestra del estudio, agregar las cantidades de sujetos considerados para cada segmento de la población.
8. Apartado 6.2.2 no contiene información.
9. Agregar el acuerdo de aprobación del Sistema de Educación a Distancia considerando la modalidad del plan de estudios solicitadas.

OBSERACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS

1. Actualizar año de solicitud
2. Revisar la definición del perfil de egreso, no deja aclaro que tipo de profesional es el que busca formar.
3. Analizar la pertinencia en cuanto a la cantidad de competencias propuestas en algunas asignaturas.



RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Recursos Humanos en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros y modalidades que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba, **en la modalidad virtual** y una vez que se presentaron cuatro Dictámenes Favorables con Observaciones por la Universidad Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; quien coordina, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH por unanimidad de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Recursos Humanos en el grado académico de Licenciatura presentada por la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)** para implementarse en los centros que ya se ofrece: CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba, **en la modalidad virtual**.
2. Que UNITEC cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
Campus Virtual, 19 de marzo de 2024

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

DÉCIMO SÉPTIMO: EMISIÓN DE DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CENTROS QUE YA SE OFRECE:



UNITEC TEGUCIGALPA Y UNITEC SAN PEDRO SULA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UCENM (COORDINA), UNICAH, UCRISH Y USAP.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Máster Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la Universidad Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, la Universidad Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; quien coordina, Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora reina de la paz”, UNICAH, Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; y la Universidad de San Pedro Sula, USAP; se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado, favorable con observaciones**; sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros que ya se ofrece: UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad presencial, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No.1430-383-024

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de Admisión No.5151-386-2023, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.386, del 08 de diciembre de 2023 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros que ya se ofrece: UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad presencial. se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO

Proyecto	Solicitud de aprobación reforma de la carrera de “Ingeniería Industrial y de Sistemas”, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), y su respectivo plan de estudios, para implementarse en los centros que
----------	--



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 383

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

ya se ofrece: UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad presencial.

Fecha	18 de marzo 2024
Comisión: (Coordina)	Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM Universidad Católica de Honduras, UNICAH Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH Universidad de San Pedro Sula, USAP.

La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo en Sesión Ordinaria No.382 para dictaminar sobre la Solicitud de aprobación reforma del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros que ya se ofrece: UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad presencial.

Considerando: Que la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, ha enviado a cada uno de los centros de educación superior que integran la comisión de C.T.C. la documentación de la propuesta de Reforma de la carrera de “Ingeniería Industrial y de Sistemas”, en el grado académico de Licenciatura.

Considerando: Que la documentación recibida fue revisada y analizada por cada uno de los centros que conforman la comisión, conforme a los criterios de la “Guía de verificación del cumplimiento de formato y contenido del Diagnóstico de carreras solicitadas, conforme al artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior.”, así como la “Guía de verificación del cumplimiento de requerimientos para la creación de carreras de grado, con su respectivo plan de estudio, según guía para la elaboración de planes de estudio en el nivel de Educación Superior”.

Considerando: Que conforme a la revisión y análisis de la documentación y la posterior identificación de observaciones de acuerdo con las normas que regulan la Educación Superior en Honduras, la Universidad Cristiana de Honduras ha presentado dictamen favorable; la Universidad Católica de Honduras, la Universidad de San Pedro Sula y la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) presentan Dictamen Favorable con Observaciones.

Por tanto:

La Comisión, tomando en cuenta que se ha presentado un dictamen favorable y tres dictámenes favorables con observaciones por parte de las universidades que integran la comisión, recomienda al Consejo Técnico Consultivo aprobar con



DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES, la Solicitud de Reforma del plan de estudios de la carrera Ingeniería Industrial y de Sistemas, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros que ya se ofrece: UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad presencial.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil veinticuatro.

FIRMAN: Universidad Católica de honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Universiad de San Pedro Sula, USAP; y Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los centros que ya se ofrece: UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad presencial y una vez que se presentaron cuatro Dictámenes Favorables con Observaciones por la Universidad Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; quien coordina, Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora reina de la paz”, UNICAH, Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; y la Universidad de San Pedro Sula, USAP; por unanimidad de votos recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud de reformas del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el grado académico de Licenciatura, presentada por la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, para implementarse en los centros que ya se ofrece: UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad presencial.
2. Que UNITEC cumpla con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen y remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 383
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC
Campus Virtual, 19 de marzo de 2024

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE

DÉCIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SISTEMA UTH-RED VIRTUAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO Y GESTIÓN DE TELECENTROS UNIVERSITARIOS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, (UTH). NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la estructura Organizativa del Sistema UTH-Red Virtual, para el Establecimiento y Gestión de Telecentros Universitarios, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH)**.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; **(coordina)**
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

DÉCIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE NEONATOLOGÍA, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE SUB-ESPECIALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH). NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.



El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Neonatología, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el grado académico de Sub-Especialidad de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH (**Coordina**)
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y la
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

VIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH). NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Seguridad e Higiene Industrial en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo Plan de Estudios de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:



- Universidad Politécnica de Honduras, UPH; **(Coordina)**
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y la
- Universidad Nacional de Agricultura, UNAG.

VIGÉSIMO PRIMERO; PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (FCEAC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH). NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ciencias Actuariales y Financieras en el grado académico de Maestría, y su respectivo Plan de Estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (FCEAC) de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH **(Coordina)**
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y la
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

VIGÉSIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, PARA DESARROLLARSE EN CIUDAD UNIVERSITARIA, TEGUCIGALPA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH). NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las



observaciones realizadas a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería Estructural en el grado académico de Maestría, y su respectivo Plan de Estudios en la modalidad presencial, para desarrollarse en Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH **(Coordina)**
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. y la
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

VIGÉSIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS EN EL GRADO DE ACADÉMICO DE MAESTRÍA, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (FCEAC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación del Rediseño Curricular de la carrera de Dirección de Proyectos en el grado de académico de Maestría, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables (FCEAC) de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM **(Coordina)**
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. y la
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.



VIGÉSIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA PROFESIONALIZANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación del Rediseño Curricular de la carrera en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de Desarrollo en el grado académico de Maestría profesionalizante de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (**Coordina**)
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y la
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.

VIGÉSIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MERCADOTECNIA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CENTROS DE CEUTEC TEGUCIGALPA, CEUTEC SAN PEDRO SULA Y CEUTEC LA CEIBA, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y VIRTUAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Mercadotecnia en el grado académico de Licenciatura de



la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**, para implementarse en los centros de **CEUTEC Tegucigalpa, CEUTEC San Pedro Sula y CEUTEC La Ceiba**, en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y virtual.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (**Coordina**)
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y la
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

VIGÉSIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL POSTGRADO DE DISEÑO, GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS (UPH) PARA DESARROLLARSE EN LA SEDE DE TEGUCIGALPA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LA EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de creación y funcionamiento del Postgrado de Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad Politécnica de Honduras (UPH)** para desarrollarse en la sede de Tegucigalpa en la modalidad presencial y a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (**Coordina**)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 383

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 19 de marzo de 2024



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH;
- Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; y la
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS

El MSc. Javier Mejía Barahona, Presidente, del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana el cual detalló lo siguiente:

El MSc. Martínez al hacer uso de la palabra informó que se trataba de una invitación respecto al desarrollo de un conversatorio, sobre el Desarrollo Científico en Honduras y Estrategias para el Fomento de Prácticas en la Investigación, por lo que se espera contar con la representación de todos los centros, se llevará a cabo en el aula magna de la sede de **CEUTEC, EN LA COLONIA EL PRADO DE TEGUCIGALPA**, el día 4 de abril de 8:30 am, a las 12:00 meridiano. Por lo anterior se les invita a que desde ya deleguen a 2 de sus funcionarios para que participen en dicho evento.

VIGÉSIMO OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, el señor Presidente, MSc. Javier Mejía Barahona dio por finalizada la sesión ordinaria No.383 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las tres y treinta y seis minutos (3:36 pm.), del martes 19 de marzo del 2024.

Firman el Acta el Señor Presidente, Msc. Javier Mejía Barahona y la MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.

MSc. JAVIER MEJÍA BARAHONA
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. CLEOPATRA ISABEL DUARTE GÁLVEZ
SECRETARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO